



Exp.: URB 2019-21.

Ref.: Modificación Menor NN.SS., Polígono 18 S.A.U., Loma de Pino Seco.

PEDRO TEODORO ROJO RIERA, arquitecto del Itre. Ayuntamiento de Mogán, personal laboral adscrito al Negociado de Planeamiento, del Servicio de Urbanismo, en relación con el expediente de << MODIFICACIÓN MENOR NN.SS., POLÍGONO 18 S.A.U., LOMA DE PINO SECO DE ARGUINEGUÍN Y CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA >>, tras el análisis pormenorizado de los documentos que conforman el expediente, se emite el siguiente:

### INFORME TÉCNICO

PRIMERO.- Se da traslado a este negociado de Planeamiento, desde la << Comisión Municipal de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes >>, de su Resolución, de 10 de julio de 2.020, relativa a la << SOLICITUD DE INICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL ÁMBITO DEL POLÍGONO 18 S.A.U. LOMA DE PINO SECO (EXPT. URB 2019-021) >>.

En la misma se advierte que, toda vez se resuelva la deficiencia observada por el órgano ambiental que constituye dicha << Comisión Municipal de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes >>, se proceda a someter el expediente de referencia a los trámites de información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas.

La deficiencia a resolver consistía en:

- << Que se justifique si existe, o no, impacto de género >>.

SEGUNDO.- Con fecha de registro de entrada de 13 de julio de 2.020 y número 2020/6658, se presenta escrito de D. Juan Palop Casado, en representación de la entidad mercantil << LPA STUDIO, S.L.P. >>, aportando << Anexo\_Sostenibilidad >>, en donde se viene a resolver, en opinión de quien suscribe, las deficiencias observadas en cuanto al urbanismo de género y de personas mayores.

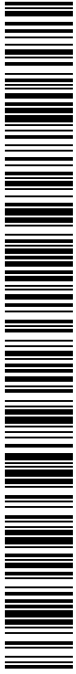
Es cuanto se tiene a bien informar a los efectos oportunos, según mi leal saber y entender, desde el punto de vista técnico y de acuerdo con la información disponible, opinión que gustosamente someto a cualquier otra mejor fundada, quedando en cualquier caso a salvaguardia del pronunciamiento al que haya lugar por parte de la << Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes >>, del Itre. Ayuntamiento de Mogán.

El presente informe consta de 1 (UNA) página.

Arguineguín, a 27 de julio de 2.020

Fdo.: Pedro Teodoro Rojo Riera.

Avda. de La Constitución, 4 - C.P. 35140 - Mogán - Las Palmas - Tlfno. 928 158 800 - Fax 928 569 578 - Nº Registro 01350120 - C.I.F.: P - 3501300 - B \*



f006754aa9211b13bf207e415407082e3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=f006754aa9211b13bf207e415407082e3>